

Señora,
Coordinadora
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente: SD2026/0005747

Solicitud de registro de la marca ENFANT'ASY (mixta) en clase 3 a nombre de TRADE SOLUTIONS GROUP SAS.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

LIZA MARÍA ERAZO MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1061701118, y tarjeta profesional No. 189987, actuando como apoderada de TRADE SOLUTIONS GROUP SAS doy respuesta al Oficio N° 3759 del 4 de marzo de 2026, mediante el cual ese Despacho solicitó:

- Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia. Recuerde que el poder no requiere presentación personal, podrá otorgarse mediante documento privado y podrá referirse a una o más solicitudes identificadas en el texto, o a todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros del titular que lo otorgue. En todo caso, la facultad de desistir de la solicitud en trámite o de renunciar al derecho otorgado deberá estar expresamente consignada en el poder, conforme a lo previsto en el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.

2. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada. Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color sin especificar la totalidad de los colores visualizados en la etiqueta, tales como el blanco y los demás relacionados a continuación: (...).”

Como respuesta al anterior requerimiento, **adjunto el documento de poder**, y manifiesto o reitero que los colores que se reivindican en la etiqueta son **Naranja, Amarillo, Rosado, Morado, Azul y Blanco.**



En virtud de lo anterior, solicito a ese Despacho me sea reconocida personería para obrar en el presente tramite, y me sean notificadas todas las actuaciones.

NOTIFICACIONES

Manifiesto a ese Despacho que recibiré notificaciones en relación con este asunto en la siguiente dirección de correo electrónico: Lerazo@erazomunoz.com o en la Carrera 19 No. 131-04 Torre A, Apt. 503., Bogotá, D.C.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liza María Erazo Muñoz'.

LIZA MARÍA ERAZO MUÑOZ

CC. 1061701118

T.P. 189987

PODER

La suscrita JENNY CECILIA LOPEZ CUBIDES, identificado con cedula de extranjería C.E. 000000000475659 y domiciliada en la Calle 114 #213-10 BOGOTÁ D.C. (CO), nombro por el presente a LIZA MARIA ERAZO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061701.118 de Popayán, y tarjeta profesional No. 189987 con domicilio en la Avenida Carrera 19 No. 131- 04, Bogotá, Colombia, como apoderada para solicitar y obtener el registro de la marca ENFANT'ASY (Mixta) en Clase 3.

La apoderada está facultada para representarme ante dicha autoridad en todos los asuntos relacionados con la solicitud y el registro de la marca ENFANT'ASY (Mixta) en Clase 3, y adoptar todas los actos necesarios para proteger nuestros intereses, recibir notificaciones, presentar solicitudes, peticiones, declaraciones, recursos de ley, apelaciones, respuestas a oposiciones, oposiciones, presentar cancelaciones, acciones de nulidad, desistimientos, formular descripciones, correcciones o enmiendas, limitar registros, limitar solicitudes de registro, responder requerimientos, renunciar total o parcialmente a registros, renovar registros, pagar tasas oficiales y cualquier otro pago de ley, conciliar, transar, desistir, someter a árbitros, sustituir este poder de abogado, y en general realizar cualquier actuación para proteger nuestros intereses.

La apoderada está facultada para sustituir, transigir, conciliar, desistir, transar, recibir, cancelar, renunciar, someter a árbitros, aceptar notificaciones. De igual manera, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre de la poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder.



Firma

Nombre: Jenny Cecilia López Cubides
Representante Legal de Trade Solutions Group SAS

Fecha: 04.06.2026 _____
Bogotá, Colombia

